

**Estimado(a) cliente,**

Le enviamos un cordial saludo y le informamos que, de acuerdo con las nuevas disposiciones en materia de **emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)**, a partir del 1 de enero de 2023 entra en vigor la nueva versión 4.0 obligatoria.

Para dar cumplimiento a estas disposiciones, Teléfonos de México y empresas subsidiarias solicitan su apoyo para actualizar la siguiente información de su empresa **directo en el portal SIANA** o proporcionarla a su Ejecutivo de Cuenta antes del **31 de diciembre de 2022**:

- RFC.
- Nombre, denominación o razón social que aparece en la constancia de situación fiscal emitida por el SAT. Obtengala en la siguiente liga:  
<https://www.sat.gob.mx/aplicacion/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>
- Código postal del domicilio fiscal registrado en el SAT.
- Régimen fiscal del receptor, también registrado en el SAT.
- Uso de CFDI (señalar de acuerdo al tratamiento que le darán al comprobante). Importante: La clave P01- Por definir deja de estar vigente.

[Descargar guía de actualización para usuarios SIANA](#)

**Actualice ahora**

Si tiene dudas acerca de los nuevos requisitos fiscales que deberá llevar la factura, le invitamos a consultar la página:  
<https://www.sat.gob.mx/>

**Solicitamos que esta información la proporcione a la brevedad para comenzar el proceso de transición a esta nueva versión.** De lo contrario, solo podremos emitir los comprobantes fiscales con requisitos de Público en General.

Si requiere más información, por favor contacte a su **Ejecutivo de Cuenta**.

Agradecemos su atención.